

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, sábado 16 de enero de 1897

Número 11

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ENERO

ESTE MES TIENE 31 DIAS

Sábado 16.—Santos Marcelo, papa; Berardo y Fulgencio y santa Priscila.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdos números 62 y 65.—Aprueban detalles.—(Conclusión del número 62).

CARTERA DE GUERRA.—Resolución número 10.—Asigna una pensión.

CARTERA DE MARINA.—Acuerdo número 28.—Hace encomendamiento.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.

FOMENTO.—Aviso.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Finiquito.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 62

Palacio Nacional

San José, 4 de enero de 1897

De conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los detalles levantados por las

Juntas itinerarias del Puriscal para componer los respectivos caminos. Dichos detalles fueron también aprobados por la Municipalidad cantonal, en sesión de 15 de diciembre último.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ÜLLOA.

DETALLE ORDINARIO

Levantado por las Juntas itinerarias del cantón del Puriscal, para los efectos del inciso 4º del artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888.

A SABER:

(Concluye)

San Pablo

Table listing names and amounts for San Pablo, including Agüero Juan, Jesús, Pedro, Gordiano, etc.

Table listing names and amounts for Puriscal, including Hernández Manuel, Agapito, Antonio, Pedro, Vargas Evaristo, Jacinto, Zamora Lorenzo, Samuel.

Puriscal, 1º de diciembre de 1896.—Las Juntas itinerarias del cantón del Puriscal, Blas Mora, Timoteo Fernández, José María Chacón, Nicolás Valverde, Rafael Chavarria, Florencio Arguedas, Antonio Chacón, Rafael Matamoros, Juan León, Juan Jiménez, Trinidad Otárola, Jorge Charpentier, José Cascante Acuña, Nicolás Salas, Píoquinto Madrigal, Rafael Quirós, Angel Marin, Victoriano González, Prudencio Jiménez, Gregorio Mora, Juan Acuña, Rafael Quesada, Inocencio Quirós, Pedro Pórras, Inocente Sandí, Miguel Bermúdez, Juan Retana, Juan Flores, Caralampio Céspedes, Jacinto Hernández, Jesús Pérez.

Es copia fiel

Jefatura Política del cantón de Puriscal

JESÚS CORDERO S.

Nº 65

Palacio Nacional

San José, 11 de enero de 1897

Visto el acuerdo emitido por la Municipalidad del cantón de Desamparados en sesión celebrada el día 8 de diciembre último, aprobatorio de los detalles levantados por las Juntas itinerarias de San Antonio, Los Frailes, San Cristóbal y El Rosario, para componer los respectivos caminos,

El Presidente de la República,

Fundado en el inciso 4º del artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

ACUERDA:

Aprobar á su vez los referidos detalles.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ÜLLOA.

DETALLE

Levantado por la Junta itineraria del distrito de San Antonio del cantón de Desamparados, para la composición de caminos del mismo distrito en el presente año de 1896.

A saber:

Table listing names and amounts for San Antonio, including Aguilera Esteban, Arguedas Venancio, Acuña Saturnino, Arguedas Irineo, etc.

Table listing names and amounts for Desamparados, including Delgado Magdalena, Fernández Espiridión, Alejandro, Pantaleón, Policarpa, José, Flores Manuel, Albina, Gamboa Alejo, Gutiérrez Bernardo, and Garita Pedro.

Los miembros de la Junta.—Jesús Mora.—Elias Madrigal.

Es copia

Jefatura Política del cantón de Desamparados. 29 de octubre de 1896.

JOSÉ S. AGUILAR

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de Los Frailes, del cantón de Desamparados, para la composición de caminos en el presente año de 1896.

A saber:

Table listing names and amounts for Los Frailes, including Arguedas Miguel, Chaves Maximiliano, Durán Luis, Fernández Antonio, Gamboa José María, Jiménez Manuel, Mena Virgilio, Cornelio, Esteban, Morales Santiago, Mauro Chacón, Ortiz Santos, Vicente, Padilla Antonio, and Piedra Cleto.

Los miembros de la Junta.—Cleto Piedra.—Domingo Robles.

Es copia

Jefatura Política del cantón de Desamparados. 29 de octubre de 1896.

JOSÉ S. AGUILAR

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de San Cristóbal del cantón de Desamparados, para la composición de caminos del mismo distrito en el presente año de 1896.

A saber:

Table listing names and amounts for San Cristóbal, including Acuña Hilario, Julián, Abarca Ramón, Francisco, Damián, Brizuela Rafael, Gerardo, Badilla Clemente, Félix, Calvo Ricardo, Florentino, Cordero Martín, Cano Emilio, Calderón Eusebio, Ceciliano Gabino, Durán Sebastián, Emilio, Rafael, Delgado Mauro, José, Fernández José, Fallas Vicente, Ramón, Fonseca Paulino, Gamboa Marcelina, Josefa, Macario, Jiménez Raimundo, Hernández Juan, Alberto, Eloy, Leiva Onofre, Leiva Casimiro, Marín Abelino, Martínez Ramón, Marín Rafael, Juan, Muñoz Enrique, and Mora Santiago.

Los miembros de la Junta.—Eustaquio Romero.—Juan Navarro.

Es copia

Jefatura Política del cantón de Desamparados. 29 de octubre de 1896.

JOSÉ S. AGUILAR

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito del Rosario del cantón de Desamparados, para la composición de caminos del mismo en el presente año de 1896.

A saber:

Table listing names and amounts for Rosario, including Abarca Juan de Dios, Arias Marcelino, Badilla Manuel, Alejo, Luis, Cerdas Tomás, Ciriano, Ceciliano Rafael, Castro Elias, Calderón Mateo, Corella Rafael, Durán Juan, Custodio, Rafael, Fallas Jesús, Gamboa Santiago, Jiménez Rafael Mora, Juan, Rafael, and Mora Ramón.

Los miembros de la Junta.—Santiago Ureña.—Elias Castro.

Es copia

Jefatura Política del cantón de Desamparados. 29 de octubre de 1896.

JOSÉ S. AGUILAR

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de San Juan de Dios, para la composición de caminos del mismo en el presente año de 1896.

A saber:

Table listing names and amounts for San Juan de Dios, including Aguilar Francisco, Aguilar José M., Rufina, Juana, Juan F., Abarca Manuel, Pedro Q., Juan, Fidel, Carmen, Isidro, Nazario, Procopio, F. Luis, Luis Z., Manuel Z., Alfaro Nicolás, Amador Agustín, Juan Ramón, Bonilla Manuel, Cerdas M. José, Ramón Mesén, Franc. Monge, Pedro, Ramón M., Francisco Mesén, Rafael, Ezequiel, Corrales Rafael C., R. Rafael, Sixto, Miguel, José, Prudencio, Manuel, Francisco, Rafael María, Mercedes, Ramón R., Calvo Mercedes, Manuel M., Juan Ventura, Francisco, José, Francisco C., Calderón Jerónimo, Domingo, Policarpo, Antonia, Calixto, Isidoro, Bartolo, Cascañe Francisco, Rosa, Castro Rafael, Jesús, Florencio, Fiorentino, Juan, Chacón Miguel, Nicolás, Marcelino, Bartolo, Faustino, Dolores, Vicente, Antonio, Dolores Fallas, Martín, Manuella de, Sánchez, Manuel, Carmen, José, Chinchilla Ramón, Díaz Pablo, Domingo, Antonio, Ascensión, Elizondo Dolores, Antonio, Fallas Fermín M., Cipriano, Mauricio, Francisca, Vicente, Cornelio, Rafael, Juan F., Guadalupe, Raimundo, Trinidad, Cruz, Marcos, Pedro, Nicolás, Santiago, Tobías, José, Miguel, Nicolás M., Roque, Fonseca Juan Pedro, Nereo, José, González Sotero, García Juan V., Jesús, and Elias.

Los miembros de la Junta.—Mercedes Calvo.—Narciso Jiménez.

Es copia

Jefatura Política del cantón de Desamparados. 29 de octubre de 1896.

JOSÉ S. AGUILAR

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Cartera de Guerra

Nº 10

Palacio Nacional

San José, 15 de enero de 1897

Tomada en consideración la solicitud de la señora Juana Mora Loaiza, mayor de sesen-

ta años, viuda, de oficios domésticos y vecina de Cartago, para que se le asigne una pensión del Tesoro Público, como madre del soldado José de Jesús Quirós Mora, que fué mayor de veintidós años, soltero, jornalero y vecino de la aldea de Juan Viñas, quien murió en el Trozón al servicio de la Nación, como soldado del Ejército que salió a combatir la invasión armada de don Federico Mora en el año de 1878; y resultando de la información levantada al efecto, justificado el hecho en que se funda la petente, que es anciana, pobre, de buena conducta; y en vista del favorable concepto emitido por el Comandante de la Plaza de Cartago respecto á haber mérito para conceder la pensión que se solicita.—Artículo 738 del Código Militar de 1884,

SE RESUELVE:

Asignar á la expresada señora Juana Mora y Laoiza, en su carácter de madre legítima del soldado José de Jesús Quirós Mora, que murió al servicio de la Nación en 1878, una pensión vitalicia de quince pesos, \$ 15-00 mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 723 del Código Militar citado y decreto número 63 de 23 de julio de 1895.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—QUIRÓS

Cartera de Marina

Nº 28

Palacio Nacional

San José, 15 de enero de 1897

Habiéndose ausentado indefinidamente el segundo Práctico Oficial del puerto de Limón, señor H. J. Melville, el Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar en su reposición al Capitán don Johns T. Pattis, quien ha rendido el examen de ley y certificado su competencia para el desempeño de su destino.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—QUIRÓS.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho va al 7 del corriente

Table with columns Tomo, Asiento, and names of document holders like Agustín Armella y Oromi, Custodio Bermúdez Madrigal, Rafael Vives Caravaca, Felipe Martín de Pedro y otros, Felipe Sancho Oreamuno, Minor Cooper Keith Meiggs, and Rosaura Aragón Quesada.

Registro Público.—San José, 15 de enero de 1897.

JOSÉ M. ACOSTA

Fomento

EXPOSICIÓN CENTROAMERICANA

DE GUATEMALA

Sección de Costa Rica

De orden de la Secretaría de Fomento, la Comisión Organizadora exhibirá en el edificio metálico de las Escuelas Graduadas de esta capital, desde el 17 al 24 de los corrientes, los objetos que de esta República se enviarán á dicho Certamen.

Se invita al público á visitar esa Exposición previa.

San José, 13 de enero de 1897.

El Presidente de la C. O.,

JUAN F. FERRAZ

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica		PLAZAS	
	Cable		Cable		
3 d/v.	132	3 d/v.	132	1—Londres	130
30 d/v.	137	30 d/v.	137	2—Nueva York	139
60 d/v.	138	60 d/v.	137	3—San Francisco	139
90 d/v.	135	90 d/v.	131	4—Nueva Orleans	131
				5—Paris	114
				6—España	129
				7—Italia	129
				8—Alemania	130
				9—Bélgica	131
				10—Guatemala	
				11—Salvador	
				12—Nicaragua	
				13—	

El Director General de Estadística, interino, —LEOPOLDO MAYRER.

San José, 15 de enero de 1897.

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 92 del libro de cuentas que llevó don Rubén B. Morales, como Tesorero Escolar de la Uruca de Escasú, del 1º de agosto de 1893, al 31 de diciembre de 1896, se encuentra el auto que sigue:

“Tribunal Superior de Cuentas.—San José, enero diez de mil ochocientos noventa y siete.

Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don Rubén B. Morales, como Tesorero Escolar de la Uruca de Escasú, del 1º de agosto de 1893 al 31 de diciembre de 1896, y no teniendo reparos que deducirles, el infrascrito Contador de examen les imparte su aprobación, de conformidad con lo que dispone el artículo 676 del Código Fiscal.—M. G. Escalante, Contador 2º.—Ante mí,—F. Herrera.”

Por tanto y de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas de que se ha hecho referencia y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor. San José, catorce de enero de mil ochocientos noventa y siete.

R. CHAVARRIA.
Es conforme
F. HERRERA, —Secretario

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

14 de enero.—A las 7 a. m. fondó el vapor noruego *Marie*, procedente de Colón, 27 horas de mar, Capitán H. Vaoge, 24 tripulantes y 1,237 toneladas. Sin pasajeros. Carga: 3,005 bultos. Correspondencia: 2 sacos y 1 paquete. Consignado á Rohrmoser y Compañía.

15 de enero.—A las 6 a. m. fondó el vapor inglés *Ardanán*, procedente de San Juan del Norte, 7 horas de mar, Capitán Walker, 27 tripulantes, 1,334 toneladas. Sin pasajeros. Carga: 4,326 bultos. Correspondencia: 2 paquetes. Consignado á J. M. Keith.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

14 de enero.—Hoy á las 4 p. m. zarpó para Ocoós y escalas el vapor alemán *Adriana*, de 1,957 toneladas, 38 tripulantes, Capitán Greveritz y despachado por Rohrmoser y Compañía. Pasajeros: Legación Centroamericana, Pedro Goiffon, J. Conotes, Félix García y Roberto Sandoval. Sin carga ni correspondencia.

14 de enero.—Hoy á las 9 a. m. fondó la barca alemana *Kethiv-ka*, de 707 toneladas, procedente de Mazatlán, con 39 días de mar, 14 tripulantes, Capitán Schueders; en lastre y consignada á la orden.

Régimen municipal

SESIÓN XLVII extraordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de esta provincia, á las siete de la noche del día veintiocho de diciembre de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores

Don Federico G. Solórzano
Isidoro Soto
Santiago Morera y
Alberto Montenegro,

bajo la presidencia del primero.

Artículo I

Practicado el sorteo de los miembros de las Juntas de Educación de este cantón, que deben ser repuestos, conforme lo dispone el artículo 33 de la Ley de Educación Común, se organizaron las mismas, de la manera siguiente:

Centro

Propietarios—Don Joaquín Soto, don J. Alejandro Jiménez y don Domingo González.
Suplentes—Don Augusto Oreamuro y don Francisco Fernández Pérez.

Santiago del Este

Propietarios—Don Alejandro Soto, don David González y don José Rafael Saborío.
Suplentes—Don Lindor Soto y don Federico Soto.

Concepción

Propietarios—Don Juan Vásquez, don Rafael Araya y don Rafael Molina Calvo.
Suplentes—Don Juan Manuel Herra y don David Ramírez.

San Pedro

Propietarios—Don Faustino Murillo, don Domingo Chaves y don Beltrán Murillo.
Suplentes—Don Pedro Quesada y don Mateo Murillo Rojas.

Turrúcares

Propietarios—Don Pacífico Guzmán, don Custodio Alfaro y don Ramón Morales.
Suplentes—Don Tomás Vásquez y don Francisco Castillo.

El Coco

Propietarios—Don Ricardo Herrera, don Juan Herrera y don Plácido Herrera.
Suplentes—Don Gabriel Fuentes y don Juan Rojas.

San José

Propietarios—Don Pedro Alfaro, don Reyes Villalobos y don Matías Jiménez.
Suplentes—Don Félix Carranza y don José Chaves.

Carrizal

Propietarios—Don Víctor Chaves, don Leovigildo Molina y don Juan Oviedo.
Suplentes—Don Francisco Calvo y don Atiliano Soto.

Guácima

Propietarios—Don Ismael Arias, don Florentino Solera y don Abelino Solera.
Suplentes—Don Ezequiel Venegas y don Máximo Vargas.

Ánimas

Propietarios—Don Eliséo Segura, don Manuel Carazo y don José Lobo.
Suplentes—Don Toribio Zamora y don Felipe Zamora.

Itiquís

Propietarios—Don Zacarías Sibaja, don Modesto Morales y don Francisco Ugalde.
Suplentes—Don Juan Sibaja y don Clodomiro Sibaja.

Tambor

Propietarios—Don Higinio González, don José Solórzano y don Aparicio Alvarez.
Suplentes—Don Tranquilino Jiménez y don Nicolás Madrigal.

Tuetal

Propietarios—Don Ignacio Morales, don Bruno Soto y don Antonio Loria.
Suplentes—Don Froilano López y don Rafael Prado.

San Antonio

Propietarios—Don Maurilio Argüello, don Eusebio Morales y don Elías Miranda.
Suplentes—Don Francisco Venegas y don Metodío Aguilar.

Desamparados

Propietarios—Don Valentín Campos, don José María Jiménez y don Juan Campos.
Suplentes—Don Clodomiro Solórzano y don Simón Solórzano.

San Isidro

Propietarios—Don Pio Soto, don Alejo Soto y don Francisco Sáenz.
Suplentes—Don Cayetano Bastos y don Ramón Saborío.

Sabanilla

Propietarios—Don Miguel Cabezas, don Uladislao Campos y don Mauro Castro.
Suplentes—Don Joaquín Alfaro y don Manuel Pereira.

Tacacorí

Propietarios—Don Isidro González, don Francisco González y don Juan González Piedra.
Suplentes—Don Rafael Cruz y don Domingo González.

Cacao

Propietarios—Don Ignacio Rojas, don Zacarías Umaña y don Braulio Oconitrillo.
Suplentes—Don Jesús M. Vargas y don Jaime Huertas.

Cerrillos

Propietarios—Don Rafael Alfaro, don Mercedes Morales y don Sacramento Fernández.
Suplentes—Don Pedro Fernández y don Juan Morales.

Artículo II

Nómbrese á los señores don Federico G. Solórzano y don Alejandro Fernández, para visar los libros de la Tesorería Municipal de este cantón, llevados en el año que termina.

Artículo III

Nómbrese al señor Luis Villalobos, policial auxiliar del Departamento de Profilaxis Venérea, en reposición del señor Zacarías Castro.

Artículo IV

En la solicitud del señor Aquilino Ramírez Barquero, vecino del barrio de San Pedro de Santa Bárbara, para que se le venda una orilla de terreno municipal, de 40 metros de largo por uno de ancho, en el punto divisorio entre el barrio citado y el de Desamparados,

Se acuerda:

Pedir informe al señor Agente Principal de Policía.

Artículo V

La presente acta queda aprobada.

Siendo las 9 p. m. terminó la sesión.—Federico G. Solórzano.—J. Alejandro Jiménez, —Srio.
Es copia
Secretaría Municipal.—Alajuela, 30 de diciembre de 1896.
J. ALEJANDRO JIMÉNEZ, —Srio.

SESIÓN I ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Mora, á la una de la tarde del primero de enero de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos los Regidores don Celso Rojas, don Salvador Mora y don Mercedes Salazar, con asistencia del Jefe Político, bajo la presidencia del primero, se dispuso lo siguiente:

Artículo I

El Municipio nombra para Secretario de este Cuerpo á don Cleto Matamoros, con el sueldo de quince pesos mensuales.

Artículo II

Señálase las seis de la tarde de los días primero y quince de cada mes, para que este Cuerpo celebre sus sesiones ordinarias, sin perjuicio de las extraordinarias que ocurran.

Artículo III

El Jefe Político dió cuenta con la circular número 26, de fecha 14 de diciembre último, en que se previene á los Gobernadores ordenar á las Municipalidades de la provincia que remitan al Jefe de la Inspección y Contabilidad Municipal, inventario de todos sus bienes inscritos ó no; de valores á favor del Municipio en pagarés ó cualesquiera otros documentos de deudas á su favor, por impuestos no pagados; de sus rentas ó valores en caja; y que suministren todos los datos indispensables para mayor claridad y contraste de las cuentas; lo mismo que enviar directamente á dicho funcionario las copias de las actas municipales, y el estado de los fondos cada mes; y tomada en consideración dicha circular,

Se dispone:

Encargar al Jefe Político para que levante inventario de todos los bienes inscritos ó no, y junto con los demás datos á que se refiere dicha circular, los remita al Jefe de la Inspección y Contabilidad Municipal, remitiendo también copia de las actas municipales que se celebren de esta fecha en adelante.

Artículo IV

Vista la cuenta presentada por el Jefe Político, valor de cinco pesos setenta centavos, procedentes de impresión de programas para el examen de la Escuela de Música, y útiles de oficina,

Se acuerda:

Mandarla pagar y facultar al mismo funcionario para que gire por su valor.

Artículo V

Dando cuenta el Jefe Político, con la nota número 126, fecha 23 de diciembre próximo pasado, del señor Director General de Telégrafos, en que manifiesta encontrarse en mal estado el local que sirve de oficina para el telégrafo de esta villa,

Se acuerda:

Comisionar al mismo Jefe Político para que, de cuenta de los fondos municipales, haga los gastos que ocasione la refeción de dicho local.

Artículo VI

Facúltase al Jefe Político para girar por la suma de seis pesos, para útiles de oficina.

Artículo VII

Siendo la presente sesión de carácter urgente,

Se acuerda:

Aprobarla para que surta sus efectos.—Celso Rojas G.—C. Matamoros, Srio.
Es conforme
Jefatura Política del cantón de Mora, 2 de enero de 1897
José M^a AVILA Z.

SESIÓN Iª celebrada por la Municipalidad de Puntarenas, a la una de la tarde del día primero de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores Fulgencio Brenes, Antonio Bustos y Rafael Chavarría, bajo la presidencia del primero.

I

En virtud de haberse aceptado la renuncia que de la Secretaría Municipal hizo don Juan Suñol,

Se acuerda:

Nombrar en su reemplazo al Secretario de la Gobernación, don Julián Guerrero, con la dotación mensual que aquel disfrutaba y debiendo recibir por inventario.

II

De conformidad con el artículo 33 de la ley de Educación Común, se procedió al sorteo de los miembros de la Junta de Educación Central, y de la de los distritos de El Tigre y Los Quemados. Efectuado el sorteo, resultaron desinsacuiados, de la primera, don Juan Suñol; de la segunda, don Raimundo Quesada, y de la última, don Silverio Sandoval; á quienes para su reemplazo,

Se acuerda:

Nombrar á don Martín Castillo, don José Arias y don Julio Martínez, respectivamente.

III

Habiendo fallecido don Rafael Bustamante, miembro de la Junta de Educación de esta ciudad, y nombrándose miembro propietario de la misma Junta de El Tigre á don José Arias, que desempeñaba el mismo cargo en calidad de suplente,

Se acuerda:

Nombrar para reponer al primero á don Melisandro Alvarado y para el segundo á don Alejandro Arias.

IV

Debiendo fijarse la hora para las sesiones ordinarias de esta Corporación,

Se acuerda:

Señalar las seis de la tarde de los días designados por la ley.

V

Tomada en consideración la renuncia que del cargo de farolero municipal hizo el señor Trinidad Artola,

Se acuerda:

Admitirla y nombrar en su reemplazo á don Narciso Rafael Delgado, con la misma dotación.

VI

Con presencia del estado presentado por el señor procurador municipal,

Se acuerda:

Solicitar de dicho empleado un informe detallado respecto á la práctica seguida para la devolución de las boletas á que se refiere.

VII

En virtud de recargarse el aseo y limpieza del edificio municipal al portero de esta Corporación,

Se acuerda:

Elevar á veinte pesos el sueldo de que disfruta.

VIII

Tomado en consideración que el personal de la Policía de Higiene y Profilaxis se ha aumentado con dos empleados más,

Se acuerda:

Suprimir el recargo que de Policía auxiliar de ese ramo se había hecho en don Agustín Mosquera.

Terminó la sesión.

Secretaría Municipal de Puntarenas

JULIÁN GUERRERO

SESIÓN II celebrada extraordinariamente por la Municipalidad de Puntarenas, á las seis de la tarde del cuatro de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores don Fulgencio Brenes, don Rafael Chavarría y don Guillermo Coronado, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Art. II

Teniendo á la vista los estados demostrativos del movimiento de fondos, presentados por el señor Tesorero Municipal; después de minucioso examen,

Se acuerda:

Aprobarlos.

Art. III

Tomado en consideración el reclamo hecho por el señor Tesorero Municipal á efecto de que se le reconozca el saldo que según sus cuentas arrojan contra la testamentaria de doña Tomasa de Kenóhr,

Se acuerda:

Pedir informe al señor Tesorero, sobre si los doce pesos

cuarenta y cinco centavos mandados pagar anteriormente, están incluidos ó no en los \$ 30-00 que reclama.

Art. IV

Leída una nota del Tesorero Municipal, en que pide se ordene el pago de dos cuentas, una por gastos hechos en las fiestas cívicas pasadas, por \$ 12-00, y otra por valor de \$ 45-00, que cobra don Vicente Lines por la impresión de 36 libros talonarios,

Se acuerda:

Aprobarlos y suplicar al señor Gobernador se sirva extender los giros correspondientes.

Art. V

A moción del señor Gobernador, y en virtud del acuerdo número 241, de 24 de diciembre próximo pasado,

Se acuerda:

Nombrar miembros de la comisión á que alude el acuerdo en referencia, á don Julio Lassus, don Leopoldo Peña R., don Serafín Saravia, y don Rafael Chavarría.

Art. VI

Considerando que el detalle levantado para la composición de caminos no es suficiente á llenar, siquiera modestamente, su objeto y atención; que el camino que conduce de esta ciudad á Esparta, se encuentra en pésimo estado; que se considera como un camino vecinal, y las ventajas que reportara esta población de que dicho camino se encuentre en el mejor estado posible,

Se acuerda:

Auxiliar á la Junta itineraria de esta ciudad, con cien pesos, (\$ 100-00) para que excitando á la de igual título de Esparta, se ponga de acuerdo con ella, á efecto de componer el camino en referencia.

Terminó la sesión.

JULIÁN GUERRERO,

Secretario

ESTADO

del movimiento habido en la Caja de la Tesorería Municipal de este cantón, durante el año común de 1º de enero al 31 de diciembre de 1896.

FONDOS COMUNES	INGRESOS	EGRESOS
Por saldo á favor, del año próximo pasado.....	\$ 64 15	
„ subasta de animales.....	240 05	
„ — — cerdos.....	90 95	
„ animales sacados del fondo.....	91 90	
„ multas por juzgamientos, ebriedad y carcelajes.....	336 75	
„ impuestos municipales en tiendas, pulperías y derechos de plaza.....	110 50	
„ impuestos municipales en billar y dominó.....	56 00	
„ patentes de Licores Estrangeros.....	216 50	
„ venta dos orillas de calle y arriendo de otra.....	21 25	
„ destace de ganado.....	1,571 25	
„ — — cerdos.....	65 00	
„ suma que adeudaba la Junta de Educación de La Concepción.....	16 00	
„ gastos exigidos en limpia calles y desagües en la Concepción.....	6 20	
„ subvención del Supremo Gobierno á la Filarmonía.....	90 00	
„ subvención del Supremo Gobierno al posta á Heredia.....	24 00	
„ sueldo del Srío. de la Jefatura y Municipal Q. — — Tesorero.....	\$ 420 50	
„ sueldo de un Policía creado por el Municipio y que sirve de posta á Heredia, y sobresueldo de otro.....	276 00	
„ honorarios á un Policía en recoger boletas de destace.....	165 35	
„ alquiler del potrero del fondo, oficinas y cárcel.....	51 95	
„ gastos útiles de oficina, y seis pesos más en visación libros el año próximo pasado.....	327 00	
„ reparos en malos pasos de caminos, atarjeas y presas en la calle nueva.....	58 95	
„ terrenos pagos en las calles nuevas y gastos en peones en la medida de éstos.....	215 25	
„ medicinas á enfermos pobres.....	795 00	
„ arreo de animales al fondo, y limpia calles y desagües en La Concepción.....	203 25	
„ suma que adeudaba el Municipio á Juan T. Hernández y á María Vargas.....	27 75	
„ captura de un reo y suministación á otros en la cárcel de Heredia.....	80 10	
„ celebración del quince de setiembre.....	35 80	
„ pago al Tesorero de la Filarmonía para el maestro, de la subvención del Supremo Gobierno.....	22 20	
„ subvención de la Municipalidad á la Filarmonía.....	90 00	
„ valor de un cancel para la oficina Telegráfica, y una tarima para la cárcel.....	17 50	
„ reformas en el Rastro.....	23 50	
„ saldo en caja.....	102 30	
	88 10	
Sumas iguales.....	\$ 3,000 50	\$ 3,000 50

FONDO DE CAMINOS

Distrito de Los Angeles	INGRESOS	EGRESOS
Por saldo á favor, del año anterior.....	\$ 123 20	
„ detalles de caminos.....	322 00	
„ gastos en composición caminos.....	\$ 222 00	
„ valor de Cédul y libros.....	15 35	
„ saldo en caja.....	197 85	
Sumas iguales.....	\$ 445 20	\$ 445 20

Distrito de La Concepción	INGRESOS	EGRESOS
Por saldo á favor, del año próximo pasado.....	55 10	
„ detalle los malos pasos El Jabuey y frente		

á Florentino Sánchez.....	\$ 132 50
„ gastos en una calzada de piedras en el puente El Palenque.....	\$ 33 75
„ saldo en caja.....	153 85
Sumas iguales.....	\$ 187 60 \$ 187 60

Distrito de San José

Por detalle pñente El Matasano.....	18 50
„ — camino de Barba.....	23 00
„ alcance al detalle puente El Matasano.....	25 50
„ saldo en caja para igualar.....	16 00
Sumas iguales.....	\$ 41 50 \$ 41 50

Distrito de Santiago

Por saldo que viene y pasa al corriente año, por no haber ningún movimiento en este distrito.....	9 60
---	------

Distrito del Centro

Por alcance en contra, que viene y pasa, por no haber tampoco movimiento.....	0 10
---	------

FONDO DEL CUADRANTE

Por detalle para la apertura de calles.....	606 00
„ gastos en peones en la apertura de calles, y parte de terrenos pagos.....	586 90
„ saldo en caja para igualar.....	19 10
Sumas iguales.....	\$ 606 00 \$ 606 00

Tesorería Municipal del cantón de San Rafael de Heredia, 1º de enero de 1897.

El Tesorero,

LAUDENCIO CHAVARRÍA

Vº Bº

ROSARIO SÁNCHEZ

ANUNCIOS

JUNTA de CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 centavos

Sorteo 122º para el domingo 7 de febrero de 1897.

Valor en premios \$ 12,000-00

Distribuidos así:

PRIMER PREMIO una acción del Banco de Costa Rica, ó \$ 2,000-00, á voluntad del agraciado.

1 premio de \$ 2,000-00	\$ 2,000-00
2 „ „ 500-00 cju.	1,000-00
3 „ „ 200-00 „	600-00
5 „ „ 100-00 „	500-00
10 „ „ 50-00 „	500-00
60 „ „ 20-00 „	1,200-00
10 „ aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, cju de \$ 20-00 „	200-00
2,000 premios, terminaciones de \$ 2-00 cju. á la última cifra del 1er. premio.....	4,000-00
2,092 premios	\$ 12,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.

AVISO

El domingo 24 del corriente, á la una de la tarde, en el Gran Hotel del señor Carlos Giuliani, tendrá lugar la sesión de asamblea general de la Sociedad Costarricense de Seguros de Vida. Esta reunión se efectuará con cualquier número de socios concurrentes. (Artículo 9º de los Estatutos).

El Secretario,

VIDAL QUIRÓS

GUILLERMO OBANDO

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina establecida en la casa del Licenciado don Félix A. Montero.